



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 828 - 24

10 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.444/19

VISTO la Resolución N° CD-072/20 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa interinamente al Méd. Emiliano Emanuel CAMPOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA equivalente a HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina, a partir de la toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina, se sustanció el 14 de Mayo de 2024 cuando asumió el Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS, según Resolución N° CD-308/24 y D-334/24 - expediente N° 12.067/23.

Que ante lo expuesto corresponde dar por finalizadas las funciones del Méd. Emiliano E. CAMPOS en el cargo citado.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por finalizadas las funciones del **Méd. Emiliano Emanuel CAMPOS**, D.N.I. N° 36.133.630, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA de primer año de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 13 de Junio de 2024, por haberse sustanciado el Concurso regular de dicho cargo.

ARTICULO 2º: Agradecer al Méd. Emiliano Emanuel CAMPOS, los servicios prestados a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.

sh
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA